



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAY 2020	
Recibido.....	1715.....Hs.
Exp. N°.....	38456.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, atento a lo establecido en el Punto B "Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo" del Protocolo de Prevención General Provincial, Decreto 341/20, solicite por intermedio de los organismos correspondientes, la implementación de medidas a fin de garantizar una movilidad segura que permita el distanciamiento físico y evite aglomeraciones en el transporte público mientras dure la pandemia de COVID-19, como:

- Demarcación de ciclovías transitorias;
- Ampliación provisoria de veredas y entornos peatonales;
- Establecimiento de carriles exclusivos al transporte público para una mejora en las frecuencias;
- Calles exclusivas de uso compartido para movilidad peatonal y en bicicleta;
- Cierre parcial de calles secundarias al tránsito vehicular;
- Estacionamientos para bicicletas con resguardo o anclaje seguro durante la jornada laboral;
- Llevar adelante campañas de difusión que: a) promuevan el uso de la bicicleta, b) la caminabilidad en distancias cortas y c) el distanciamiento en el uso del transporte público, tanto en su espera como dentro de la unidad;
- Reducción de velocidades a 30 km/h de máxima en áreas centrales, entornos escolares y calles internas;
- Y amplíe dichas indicaciones a todas y todos los trabajadores del sector público y privado exceptuados de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

Ruben Giustiniani
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del nuevo coronavirus COVID-19 como Pandemia (11/03/2020). A fin de proteger la salud pública, nuestro país estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (Decreto N.U. N°297/2020) para todas las personas que habitan Argentina o se encuentren transitoriamente en el país entre los días 20 y 31 de marzo, y sus posteriores prórrogas.

Por Decreto Nacional N° 260/2020 se amplió por el plazo de 1 (un) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada con el objetivo de proteger la salud pública como una obligación inalienable del Estado.

Asimismo, de acuerdo a los anuncios oficiales y a la necesidad económica de reactivar ciertas actividades, se estima que tanto el Gobierno Nacional como el Provincial continúen flexibilizando el aislamiento obligatorio. Ello requerirá de la responsabilidad ciudadana de no relajar los esfuerzos realizados hasta el momento en pos de evitar un crecimiento exponencial de contagios.

Atendiendo a ésto existen recomendaciones de limitar los viajes en transporte público dado el riesgo de contagio del COVID-19 en espacios cerrados y con alto número de personas. En ese sentido el Decreto N° 341/2020 establece un "Protocolo de Prevención General Provincial", orientado a trabajadores de la administración pública que deban prestar servicios durante la pandemia, y establece en sus RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO: "En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta". Entendemos que esta política de movilidad debe orientarse no sólo a trabajadores del estado, sino a toda persona que esté exceptuada de cumplir la cuarentena, y para ello se deben acompañar medidas precisas como las que estamos proponiendo.

En estos días de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el caudal de tránsito en calles y avenidas se redujo de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

drástica. Según datos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, desde que comenzó la cuarentena la cantidad de decesos en siniestros viales en todo el país disminuyó alrededor de un 85% en comparación con el mismo período del año pasado. Este marco provee las condiciones materiales para una oportuna decisión política y un actuar contundente en pos de la salud y el bolsillo de la comunidad santafesina.

La administración de la cuarentena abre una oportunidad única para pensar políticas en materia de gestión de la movilidad que amplíen las opciones para esa franja de la ciudadanía, mayor al 70%, que no accede al automóvil particular y que -a su vez- puedan seguir garantizando las medidas de distanciamiento social. La bicicleta y la promoción de entornos caminables amplios y seguros son opciones que cuadran dentro de las recomendaciones internacionales. Al ser la bicicleta y la caminabilidad medios de movilidad individuales y saludables, contribuyen a disminuir el riesgo de transmisión. Promueve además la actividad física en los desplazamientos cotidianos, lo cual es recomendado para fortalecer el sistema inmunitario y disminuir el sedentarismo.

Fomentar modos sostenibles de movilidad es también una forma de desalentar el uso irracional del automóvil, evitando la ocurrencia de siniestros entre motorizados -otra epidemia que representa una de las mayores fuentes de saturación de los efectores de salud- y disminuyendo las emisiones de gases de combustión que contaminan el aire de nuestras ciudades, provocando afecciones respiratorias y agravando aquellas suscitadas por la pandemia.

Es dable destacar que las propuestas contenidas en este proyecto son también impulsadas por muchas organizaciones especializadas en la temática en diferentes localidades de la provincia como la Mesa de Ciclismo Urbano de Santa Fe (conformada por Santa Fe en Bici, CicloCiudad, Pibxs en Bici y BiciActiva), Norte en Bici (con presencia en Avellaneda y Reconquista) y demás.

Por la necesidad de establecer en las ciudades medidas que garanticen tanto el distanciamiento físico de la comunidad como el



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

desplazamiento seguro en medios de movilidad adecuados para el contexto,
solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial